



ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HABILITACIÓN DE LA NUEVA OFICINA PASAPORTES EN EDIFICIO MONEDA BICENTENARIO DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, Y DECLARA INADMISIBLES OFERTAS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 205

SANTIAGO, 03 JUL 2017.

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto, en el D.F.L. N° 1/ 19.653, de 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 20.981, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2017; en las letras g) y v) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la Resolución Exenta N° 0392, de 09 de noviembre de 2016, que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación del servicio de habilitación de la nueva Oficina Pasaportes en Edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación, y dispone llamado a licitación pública; en la Resolución Exenta N° 0422, de 30 de noviembre de 2016, que designa miembros de la Comisión Evaluadora en Licitación para la contratación del servicio de habilitación de la nueva Oficina Pasaportes en Edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la Resolución Exenta N° 0423, de 30 de noviembre de 2016, que Modifica el contenido de Resolución Exenta N° 0392, de 09 de noviembre de 2016, que aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación del servicio de habilitación de la nueva Oficina Pasaportes en Edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación y dispone llamado a Licitación Pública, en el sentido que indica; en la Resolución Exenta N° 015, de 11 de enero de 2017, que Prorroga el plazo de la etapa de Adjudicación y Modifica Anexo N°1 "Calendario de la Licitación" de las Bases de Licitación Pública para la contratación del servicio de habilitación de la nueva Oficina Pasaportes en Edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la Resolución Exenta N° 027, de 24 de enero de 2017, que Adjudica Licitación Pública para la contratación del servicio de habilitación de la nueva Oficina Pasaportes en Edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la Resolución Exenta N° 072, de 27 de febrero de 2017, que Dispone Inicio de Proceso de Invalidación que indica y cita a Audiencia; lo señalado en Acta audiencia proceso invalidación de fecha 03 de marzo de

DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral N° 1772, 3° Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 / 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center: 800 70 2000



VALIDEZ

COLABORACIÓN



2017; en la Resolución Exenta N°103, de 29 de marzo de 2017, que Invalida Proceso Licitatorio y deja sin efecto Resolución Exenta N°027, de 24 de enero de 2017, que Adjudicó Licitación Pública ID N°545854-37-LQ16, relativo a la contratación del Servicio de habilitación de la nueva Oficina Pasaportes en Edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación; en el Informe Final de Evaluación, de fecha 06 de junio de 2017; y en lo establecido en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 0392, de 09 de noviembre de 2016, se aprobaron Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación del servicio de habilitación de la nueva Oficina Pasaportes en Edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación, y se dispuso llamado a licitación pública. El citado proceso tiene asignado el número de ID 545854-37-LQ16.

2. Que, mediante Resolución Exenta N° 0422, de 30 de noviembre de 2016, se designó a los siguientes integrantes titulares de la Comisión Evaluadora:

- Claudio Araya Rojas, RUN N° 12.662.068-3, Profesional de la Dirección Regional Metropolitana.
- Claudia Ferrada Verdugo, RUN N° 9.225.024-5, Profesional de la Dirección Regional Metropolitana.
- Dyna Escudero Fuica, RUN N° 13.268.610-6, Profesional del Departamento de Infraestructura e Inversión.
- José Manuel Bruna Silva, RUN N° 10.574.182-0, Profesional del Departamento de Infraestructura e Inversión
- Claudia Baeza Sánchez, RUN N° 14.254.282-K, Funcionaria de la Unidad de Compras, Departamento de Abastecimiento

Asimismo, para el caso de ausencia o impedimento de algún integrante titular, se designó a los siguientes funcionarios del Servicio en calidad de reemplazantes:

- Cristián Morales Montero, RUN N° 12.464.580-8, Profesional de la Dirección Regional Metropolitana.
- Marcela Giacaman Aguirre, RUN N° 12.235.617-5, Profesional de la Dirección Regional Metropolitana.
- Leonardo Gómez Lara, RUN N° 16.073.436-1, Arquitecto, Profesional del Departamento de Infraestructura e Inversión.
- Juan Elías Figueroa Álvarez, RUN N° 13.666.016-0, Profesional del Departamento de Infraestructura e Inversión.
- José Miño San Juan, RUN N° 8.757.809-7, Funcionario de la Unidad de Compras, Departamento de Abastecimiento.

3. Que, mediante Resolución Exenta N° 103, de 29 de marzo de 2017, se invalida el proceso licitatorio dejando sin efecto la Resolución Exenta N° 027, de 24 de enero de 2017, que adjudicó licitación pública ID N° 545854-

DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral N° 1772, 3° Piso, Santiago, Teléfono (56 2) 261 15001 / 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call-center 800 370 2000



CALIDEZ

COLABORACIÓN



37-LQ16, y se ordena retrotraer el procedimiento a la etapa de evaluación de las ofertas, con la finalidad que la Comisión Evaluadora revise y evalúe correctamente las ofertas presentadas y proponga la Adjudicación del Proceso a quien corresponda. Asimismo, mediante DN ORD. N° 0364, de 22 de mayo de 2017, se solicita a la Directora Nacional de Compras retrotraer el proceso de licitación a la etapa de evaluación.

4. Que, informa la Comisión Evaluadora, en adelante "La Comisión", que se reunió el día 06 de junio 2017, y que quedó integrada por los siguientes funcionarios del Servicio:

- Claudio Araya Rojas, RUN N°12.662.068-3, Profesional de la Dirección Regional Metropolitana.
- Claudia Ferrada Verdugo, RUN N°9.225.024-5, Profesional de la Dirección Regional Metropolitana.
- Dyna Escudero Fuica, RUN N°13.268.610-6, Profesional del Departamento de Infraestructura e Inversión.
- José Manuel Bruna Silva, RUN N°10.574.182-0, Profesional del Departamento de Infraestructura e Inversión
- Claudia Baeza Sánchez, RUN N°14.254.282-K, Funcionaria de la Unidad de Compras, Departamento de Abastecimiento

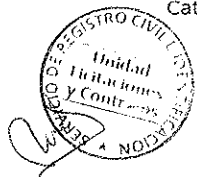
5. Que, conforme a lo establecido en la sección **4.1.1 Visita Obligatoria** y en el **Anexo N° 1 CALENDARIO DE LA LICITACIÓN**, ambos de las bases respectivas, al cuarto (4º) día hábil siguiente a la publicación de las bases, a las 12:00 horas, correspondió la visita obligatoria. El **OFERENTE** que no cumpla con esta exigencia quedará fuera del proceso de licitación y su oferta será declarada inadmisibles, de acuerdo a lo señalado en las presentes bases.

6. Que, sobre el punto informa la Comisión, que con fecha 22 de noviembre de 2016, a las 12:00 horas, se llevó a cabo la visita obligatoria programada de acuerdo a lo indicado en la sección **4.1.1** de las Bases de Licitación y **ANEXO N° 1: CALENDARIO DE LA LICITACIÓN**, actividad a la que asistieron trece (13) interesados, según consta en Acta de visita a terreno, quienes se individualizan a continuación:

	Nombre / Razón Social	RUN / RUT
1	Argal S.A.	76.284.502-4
2	Realprotection Medical Services SPA	76.408.783-6
3	Manuel Hernán Madrid Valenzuela	3.832.980-4
4	Ingeniería y Construcción MMC Ltda.	76.065.177-K
5	Bait Arquitectura y Construcción S.A.	96.889.910-4
6	Construcciones Vientos del Sur Ltda.	77.396.090-9
7	Constructora Faure y Cía. Ltda.	76.382.846-8
8	Optimización de Gestión Empresarial y Educativa Ltda.	76.179.650-K
9	Telesystems S.p.A.	96.617.610-5
10	Inversiones Entreríos Ltda.	76.130.493-3
11	Constructora Electrycom SPA	76.356.555-6
12	Also Servicios de Ingeniería Ltda.	76.027.991-9
13	Sergio Orlando Fuentes Fabris	16.120.834-5

DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral N° 1772, 3° Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 / 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call Center 800 370 2000



CALIDAD

COLABORACIÓN



7. Que, conforme a lo establecido en la **sección 4.3 PERÍODO DE CONSULTAS** y en el **Anexo N°1: CALENDARIO DE LICITACIÓN**, ambos de las bases respectivas, el período de consultas en el portal www.mercadopublico.cl va desde el cuarto (4°) al séptimo (7°) día hábil siguiente a la publicación de las bases en la plataforma de compras www.mercadopublico.cl. El período de respuestas a dichas consultas va desde el octavo (8°) al décimo (10°) día hábil siguiente al de publicación de las bases.

8. Que, sobre el punto, informa la Comisión que el período de preguntas y respuestas estuvo abierto en el portal www.mercadopublico.cl, según Anexo N°1 Calendario de Licitación, entre los días 22 y 25 de noviembre de 2016, tiempo en el que se recibieron trece (13) consultas, cuya respuesta se efectuó el día 30 de noviembre de 2016.

9. Que, conforme a lo establecido en la **sección 4.4 INGRESO ELECTRÓNICO DE LAS OFERTAS** y al **ANEXO N°1: CALENDARIO DE LA LICITACIÓN**, ambos de las bases respectivas, el cierre del ingreso electrónico de los antecedentes, oferta técnica y oferta económica, correspondió al vigésimo (20) día corrido siguiente al de publicación de las bases en la Plataforma de Compras www.mercadopublico.cl, a las 15:00 horas. Asimismo, la apertura electrónica de las ofertas técnicas y ofertas económicas, correspondió a las 15:30 horas, del mismo día de Cierre del Ingreso Electrónico de las Ofertas y Antecedentes en la plataforma de licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

10. Que, sobre el punto informa la Comisión, que en virtud del proceso de invalidación en definitiva se actualiza el estado de la licitación, fijándose al efecto la etapa de cierre al 26 de mayo de 2017, y la apertura electrónica de las ofertas al 31 de mayo de igual año, apareciendo cinco (5) ofertas ingresadas el 14 de diciembre de 2016, a saber:

	Nombre / Razón Social	RUN / RUT
1	Also Servicios de Ingeniería Ltda.	76.027.991-9
2	Constructora Electrycom SPA (Se presenta como Unión Temporal de Proveedores, U.T.P.)	76.356.555-6
3	Constructora Faure y Cía. Ltda.	76.382.846-8
4	Construcciones Vientos del Sur Ltda.	77.396.090-9
5	Bait Arquitectura y Construcción S.A.	96.889.910-4

11. Que, conforme a lo establecido en el **Anexo N°1: CALENDARIO DE LICITACIÓN**, en concordancia con la **sección 4.7.1 Recepción de la Garantía de Seriedad de la Oferta**, incluida la **sección 2.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, todas de las bases correspondientes, la entrega de esta garantía debe realizarse en forma hasta las 13:00 horas del día fijado para el cierre electrónico de las ofertas. Su incumplimiento dejará al Oferente fuera del proceso de licitación y su Oferta será declarada inadmisibile.

12. Que, en el punto informa la Comisión, que procedió a efectuar la revisión de las ofertas presentadas de acuerdo con la Pauta de Evaluación fijada para este proceso de Licitación Pública, pudiendo establecer que los siguientes oferentes presentaron en forma y plazo la **Garantía de Seriedad de la Oferta**, exigida en las Bases de Licitación y, en consecuencia, sus ofertas son objeto de evaluación:



	Nombre / Razón Social	RUN / RUT
1	Also Servicios de Ingeniería Ltda.	76.027.991-9
2	Constructora Electrycom SPA (Se presenta como Unión Temporal de Proveedores, U.T.P.)	76.356.555-6
3	Constructora Faure y Cía. Ltda.	76.382.846-8
4	Construcciones Vientos del Sur Ltda.	77.396.090-9
5	Bait Arquitectura y Construcción S.A.	96.889.910-4

13. Que, conforme a lo establecido en la sección 4.8.2. **Asignación de Puntajes de Antecedentes**, el Puntaje por Antecedentes (PA) se asignará con cincuenta (50) o cien (100) puntos, de conformidad a la siguiente regla:

PA= Cumple con todo, dentro de plazo:.....100 puntos
 Cumple con todo, fuera de plazo:.....50 puntos

El Puntaje Final Evaluación de Antecedentes (PFEA), tendrá una ponderación de un cinco (5%) por ciento en el Puntaje Final.

La oferta que no cumpla con la presentación de antecedentes será declarada inadmisibile.

Al efecto, en la sección 4.8.3 **Pauta de Evaluación de la Presentación de Antecedentes**, se establece la siguiente tabla:

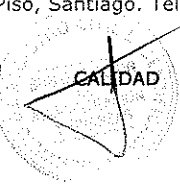
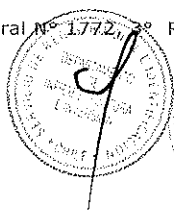
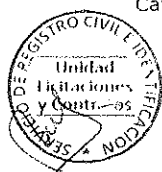
Criterio	Ponderación	Formula de Obtención del Puntaje	Medio de Verificación	Puntaje Final
Cantidad de antecedentes ingresados junto con la Oferta.	5%	La Oferta con todos los antecedentes ingresados, dentro de plazo, se le asignará 100 puntos. Para la obtención del puntaje del resto de las ofertas se utilizará la siguiente distinción: <ul style="list-style-type: none"> Cumple con todo, fuera de plazo: 50 puntos No cumple: inadmisibile El puntaje obtenido se multiplicará * 0,05	Antecedentes presentados de conformidad a lo exigido en las secciones 2.2 ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES, y 4.6.2 Presentación de Certificaciones o Antecedentes, en el plazo exigido en el ANEXO N°1 CALENDARIO DE LA LICITACIÓN.	

14. Que, sobre el punto informa la Comisión que determinó que los oferentes evaluados obtuvieron los siguientes puntajes por Antecedentes (PA):

Oferentes	ANEXO 2	ANEXO 5	Copia RUT empresa	Copia cédula de identidad representante legal	Copia de Certificado original de vigencia de la sociedad	Unión Temporal	Presentados antes de la apertura/ N°	Puntaje Final Evaluación de Antecedentes
Also Servicios de Ingeniería Ltda.	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	5/5	100 * 0.05 = 5 Ptos.
Constructora Electrycom SPA	Si	Si	Si	Si	Si	Si	6/6	100 * 0.05 = 5 Ptos.
Constructora Faure y Cia. Ltda.	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	5/5	100 * 0.05 = 5 Ptos.
Construcciones Vientos del Sur Ltda.	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	5/5	100 * 0.05 = 5 Ptos.
Bait Arquitectura y Construcción S.A.	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	5/5	100 * 0.05 = 5 Ptos.

DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral N° 1772, 1° Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 / 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call Center 800 270 2000



CALIDEZ

COLABORACIÓN



15. Que, luego, informa la Comisión que según lo estipulado en el numeral **3.1 OFERTA TÉCNICA** de las Bases de Licitación, el oferente deberá incluir en su oferta una descripción del servicio solicitado en ellas, considerando cada uno de los requerimientos de la sección **10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, e ingresarla a la Plataforma de Licitaciones de Chilecompra www.mercadopublico.cl dentro del plazo señalado para tal efecto en el **ANEXO N° 1: CALENDARIO DE LA LICITACIÓN**.

16. Que, sobre el punto, agrega la Comisión que analizada la presentación de las Ofertas Técnicas, la Comisión Evaluadora constata que los proponentes **Construcciones Vientos del Sur Ltda., RUT 77.396.090-9** y **Constructora Faure y Cia. Ltda., RUT 76.382.846-8**, no cumplieron con este requisito obligatorio, motivo por el cual corresponde declarar inadmisibles sus ofertas, según lo establecido en el numeral **3.1 OFERTA TÉCNICA** y **4.13 DERECHO A DECLARAR INADMISIBLE LAS OFERTAS O DESIERTA LA LICITACIÓN**.

17. Que, en conformidad a lo establecido en la sección **4.9 EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **SERVICIO** evaluará la Oferta Técnica conforme a la Pauta de Evaluación Técnica que se incorpora en esta sección, que indica los criterios de evaluación y establece los puntajes y ponderaciones que se asignan a cada uno de ellos. La ponderación total de la variable Evaluación Técnica es de un sesenta y cinco por ciento (65%).

De acuerdo a la **sección 4.9.1 Fórmula de Evaluación Técnica**, el Puntaje Final de Evaluación Técnica (PFET) se obtendrá de la sumatoria de los puntajes de cada criterio de evaluación técnica, multiplicado (*) por su respectiva ponderación, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PFET = (\text{Experiencia del Oferente}) * 25\% + (\text{Plazo de Ejecución de la Obra}) * 40\%$$

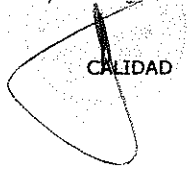
En concordancia, en la Sección 4.9.2 de las bases correspondientes, se establece siguiente **Pauta de Evaluación Técnica**

Criterios	Ponderación %	Puntaje	Puntaje Ponderado
1) Experiencia del Oferente	25%		
2) Plazo de ejecución de la Obra	40%		
TOTAL	65%	PFET = suma de puntajes ponderados de los criterios	

Criterio	Medio de Verificación	Ponderación	Asignación de Puntos	Puntaje Final
1) Experiencia del Oferente: en la realización del servicio (Indicar N° de obras de naturaleza similar ejecutadas en los últimos doce (12) meses. Para este plazo se considerará como válido el periodo de 365 días anteriores a la fecha de publicación de las Bases, en que se haya emitido la factura u Orden de Compra respectiva)	Se validará de acuerdo a lo informado en Anexo N° 4: EXPERIENCIA DEL OFERENTE . El Oferente debe acompañar certificados de referencia de clientes.	25%	- Oferta que acredite 5 contratos o más de naturaleza similar, se le asignará 100 puntos. - Oferta que acredite entre 3 y 4 contratos de naturaleza similar, se le asignará 70 puntos. - Oferta que acredite entre 1 y 2 contratos de naturaleza similar, se le asignará 50 puntos. - Oferta que no acredite contratos de naturaleza similar, se le asignará 0 puntos. El puntaje obtenido será multiplicado por 0,25.	

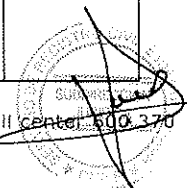
DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral N° 1772, 3° Piso, Santiago. Teléfono (56) 2 21 15001 / 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 800 370 2000



CALIDEZ

COLABORACIÓN



Criterio	Medio de Verificación	Ponderación	Asignación de Puntos	Puntaje Final
2) Plazo de ejecución de la Obra	Se validará de acuerdo a lo informado en el Anexo N° 3: FORMATO DE COTIZACIÓN	40%	A la oferta que señale un menor plazo de ejecución de la obra se le asignarán 100 puntos. A cada una de las ofertas restantes se les asignará el puntaje correspondiente de acuerdo a la siguiente fórmula: <i>(Menor plazo de ejecución entre el total de ofertas/Plazo de ejecución a evaluar) *100*0,4</i>	
Puntaje Final Evaluación Técnica (PFET)				

18. Que, sobre cada uno de los criterios técnicos antes citados, informa la Comisión que los oferentes obtuvieron los siguientes puntajes en cada uno de los criterios que se indican:

Criterio 1: Experiencia del Oferente (25%): realización del servicio, Indicando el N° de obras de naturaleza similar ejecutadas en los últimos doce (12) meses.

Para el plazo de doce meses se consideró como válido el periodo de 365 días anteriores a la fecha de publicación de las bases, en el que se haya emitido la factura u Orden de Compra respectiva. La tabla de asignación de puntaje es la siguiente:

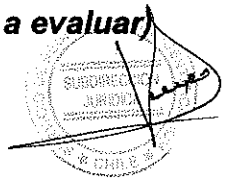
- 5 contratos o más: 100 puntos
- Entre 3 y 4 contratos: 70 puntos
- Entre 1 y 2 contratos: 50 puntos
- No acredita contratos: 0 puntos

El resultado de la evaluación por la Experiencia del Oferente se refleja en el siguiente cuadro:

	Oferentes	N° certificados de contratos	Puntos	Puntos (x 25%)
1	Also Servicios de Ingeniería Ltda.	6	100,00	25,00
2	Constructora Electrycom SPA	7	100,00	25,00
3	Bait Arquitectura y Construcción S.A.	8	100,00	25,00

Criterio 2: Plazo de ejecución de la obra (40%): A la oferta que señale un menor plazo de ejecución de la obra se le asignarán 100 puntos. A cada una de las ofertas restantes se les asignará el puntaje correspondiente de acuerdo a la siguiente fórmula:

*(Menor plazo de ejecución entre el total de ofertas / Plazo de ejecución a evaluar) * 100*0,4*



DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral N° 1772, 3° Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 / 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDEZ

COLABORACIÓN

El oferente Constructora Bait Arquitectura y Construcción S.A., presentó el menor plazo de ejecución de la obra, con 50 días. Por lo anterior, el resultado de la Evaluación del Plazo de Ejecución de la Obra se refleja en el siguiente cuadro:

	Oferentes	Días de ejecución	Menor plazo/Plazo ofertado	Puntos (x 40%)
1	Also Servicios de Ingeniería Ltda.	60	83,33	33,33
2	Constructora Electrycom SPA	81	61,73	24,69
3	Bait Arquitectura y Construcción S.A.	50	100,00	40,00

19. Que, de acuerdo a la sección 4.10.1 **Fórmula de Evaluación Económica**, de las correspondientes bases, el puntaje final de la evaluación económica (PFEE) se asignará a la oferta económica entre cero (0) y cien (100) puntos, siguiendo la siguiente regla:

El puntaje Evaluación Económica (PEE) se asignará:

- A la(s) Oferta(s) Económica(s) con el valor económico menor entre todas las ofertas se le(s) asignará cien (100) puntos.
- A cada una de las ofertas restantes se le asignará el puntaje correspondiente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PEE = 100 * \frac{\text{Menor Valor Económico entre todas las Ofertas}}{\text{Valor Económico Oferta a Evaluar}} \text{ puntos}$$

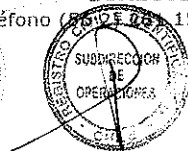
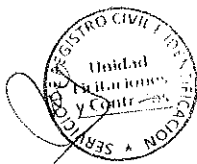
PFEE: Puntaje Final de Evaluación Económica.

- El Puntaje Final de Evaluación Económica (PFEE) de acuerdo a la fórmula anterior, tendrá una ponderación de un **treinta por ciento (30%)** en el puntaje final.
- En caso de proceder a evaluar una sola Oferta Económica, se asignará a ésta el puntaje máximo de 100 puntos.
- Al efecto, conforme a la sección 4.10.2 de las bases respectivas, corresponde aplicar la siguiente Pauta DE Evaluación Económica:

CRITERIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN %	FÓRMULA DE OBTENCIÓN DEL PUNTAJE	PUNTAJE FINAL
Precio	Se validará con la propuesta de Precio presentada en la Oferta Económica. Según ANEXO N° 3 FORMATO DE COTIZACIÓN.	30%	A la oferta con el valor económico menor entre todas las ofertas, se le asignarán 100 puntos A cada una de las ofertas restantes se les asignará el puntaje correspondiente de acuerdo a la siguiente fórmula: [(Menor valor económico ofertado / Valor económico a evaluar) * 100]*0,3	
PUNTAJE FINAL EVALUACIÓN ECONÓMICA (PFEE)				

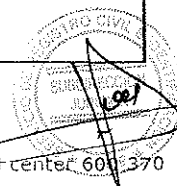
DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral N° 1772, 3° Piso, Santiago. Teléfono (56) 2 261 1501 / 261 1502 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000



CALIDEZ

COLABORACIÓN



20. Que, sobre el punto, informa la Comisión que revisadas las ofertas económicas, el oferente Bait Arquitectura y Construcción S.A., presentó la menor oferta económica, con un valor de \$105.813.181.- IVA incluido. Por lo anterior, el resultado de la Evaluación Económica se refleja en el siguiente cuadro:

	Oferentes	Valor Neto	Menor valor/Valor ofertado	Puntos (x 30%)
1	Also Servicios de Ingeniería Ltda.	91.851.638	96,81	29,04
2	Constructora Electrycom SPA	107.174.006	82,97	24,89
3	Bait Arquitectura y Construcción S.A.	88.918.640	100,00	30,00

21. Que, de acuerdo a lo señalado en la sección **4.11 EVALUACIÓN FINAL**, para obtener el Puntaje Evaluación Final de la Licitación (PEFL) de cada propuesta el **SERVICIO** realizará la suma del puntaje final de la Evaluación de la Presentación de Antecedentes más el puntaje final de la Evaluación Técnica, más el puntaje final de la Evaluación Económica, para lo cual se utilizará la siguiente fórmula:

PEFL =	Puntaje Final Evaluación Antecedentes (PFEA)	+
	Puntaje Final Evaluación Técnica (PFET)	+
	Puntaje Final Evaluación Económica (PFEE)	
Puntaje Evaluación Final Licitación (PEFL)		

El Puntaje Final máximo a obtener es de 100 puntos

La asignación de los puntajes se efectuará con dos (2) decimales, aplicando la regla del redondeo.

La Comisión Evaluadora elevará al Jefe Superior del **SERVICIO** un Informe Final de Evaluación del proceso de licitación, con todos sus participantes y las evaluaciones realizadas, indicando los puntajes que hayan obtenido los respectivos **OFERENTES**.

22. Que, en el punto, informa la Comisión el siguiente Puntaje de Evaluación Final de la Licitación (PEFL):

	Oferente	Puntaje Presentación Antecedentes	Evaluación Técnica		Puntaje Evaluación Económica	Total
			Puntaje Experiencia	Puntaje Plazo Ejecución		
1	Also Servicios de Ingeniería Ltda.	5,00	25,00	33,33	29,04	92,38
2	Constructora Electrycom SPA	5,00	25,00	24,69	24,89	79,58
3	Bait Arquitectura y Construcción S.A.	5,00	25,00	40,00	30,00	100,00

23. Que, finalmente, concluye y propone la Comisión, que en razón de los antecedentes expuestos y habiendo analizado todas las variables involucradas de acuerdo con la Pauta de Evaluación establecida para este

DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral N° 1772, 3° Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 / 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370



VERIDAD

COLABORACIÓN



proceso de Licitación Pública, determinó en su Informe Final de Evaluación que el Oferente **Bait Arquitectura y Construcción S.A., RUT N° 96.889.910-4**, obtuvo un Puntaje de Evaluación Final de Licitación (PEFL) de cien (100,00) puntos.

Por lo tanto, esta Comisión Evaluadora sugiere al Director Nacional (S) adjudicar al Oferente **Bait Arquitectura y Construcción S.A., RUT N° 96.889.910-4**, la Propuesta Pública "**Servicio de Habilitación la Nueva Oficina Pasaportes en Edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación**", por un monto de **ciento cinco millones, ochocientos trece mil ciento ochenta y un pesos (\$105.813.181.-) IVA incluido**, salvo su mejor parecer.

Asimismo, sugiere declarar inadmisibles las ofertas de los proponentes **Construcciones Vientos del Sur Ltda., RUT 77.396.090-9** y **Constructora Faure y Cia. Ltda., RUT 76.382.846-8**, al no cumplir con el requisito obligatorio de adjuntar la oferta técnica correspondiente, motivo por el cual corresponde declarar inadmisibles sus ofertas, según lo establecido en el numeral **3.1 OFERTA TÉCNICA** y **4.13 DERECHO A DECLARAR INADMISIBLE LAS OFERTAS O DESIERTA LA LICITACIÓN**, de las bases de licitación respectivas.

24. Que en virtud de todo lo anterior, y de acuerdo a las facultades que me han sido otorgadas,

RESUELVO:

1.- ADJUDÍCASE la licitación pública "servicio de habilitación de la nueva oficina pasaportes en edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación", que tiene asignado el número de ID. 545854-37-LQ16, al proponente **BAIT ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A., RUT N° 96.889.910-4**, por un Monto Total que asciende a la suma de **ciento cinco millones, ochocientos trece mil ciento ochenta y un pesos (\$105.813.181.-) IVA incluido**.

2.- DECLÁRASE inadmisibles la oferta del proponente **Construcciones Vientos del Sur Ltda., RUT 77.396.090-9** y la del proponente **Constructora Faure y Cia. Ltda., RUT 76.382.846-8**, por no presentar sus ofertas técnicas, conforme a lo dispuesto en la sección **3. CONTENIDO DE LAS OFERTAS**, en relación a lo dispuesto la sección **4.13 DERECHO A DECLARAR INADMISIBLE LAS OFERTAS O DESIERTA LA LICITACIÓN**, ambas de las bases de licitación respectivas.

3.- NOTIFÍQUESE al Oferente adjudicado y demás proponentes lo resuelto en la presente Resolución, mediante la plataforma de Chilecompra www.mercadopublico.cl.

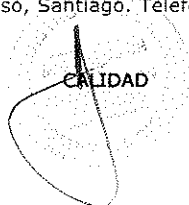
4.- SUSCRÍBASE en su oportunidad el contrato respectivo con el Oferente, en las condiciones establecidas en las bases de licitación.

5.- ARCHÍVESE junto a la presente resolución, la autorización presupuestaria que acredita la existencia de recursos suficientes, para solventar el gasto que irroque el cumplimiento de la presente adjudicación, el que el año 2017 se imputará a la cuenta presupuestaria 22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" y 29.04 "Mobiliario", según corresponda.

6.- DEVUÉLVASE las garantías de seriedad de la oferta en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral N° 1772, 3° Piso, Santiago. Teléfono (56 21 240) 5001 / 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center: 600 370 2000



COLABORACIÓN



7.- **PUBLÍQUESE** el Informe Final de Evaluación y la presente Resolución, en la Plataforma de Licitaciones de Chilecompra www.mercadopublico.cl, bajo el número de Adquisición 545854-37-LQ16, en formato PDF.

ANÓTESE



JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ
Director Nacional (S)

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.



HPP/CDN/PAPAL/SMTV
Distribución
Dirección Nacional
Departamento de Infraestructura e Inversión
Unidad de Compras
Archivo DDP



JUVENAL OSORIO SOTO
Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)

DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral N° 1772, 3° Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 / 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA ID N°545854-37-LQ16
“SERVICIO DE HABILITACIÓN DE LA NUEVA OFICINA PASAPORTES EN EDIFICIO MONEDA
BICENTENARIO DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN”

I.- ANTECEDENTES

El presente Informe Final refleja en forma resumida el proceso ordenado mediante Resolución Exenta N°0392, del 09 de noviembre de 2016, que “Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la Contratación del Servicio de Habilitación de la Nueva Oficina Pasaportes en Edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación”, y analiza las Ofertas de los oferentes.

Conforme a la necesidad de contratar estos servicios, con fecha 16 de noviembre de 2016, se publicaron en la Plataforma de Compras www.mercadopublico.cl, las Bases Administrativas de este proceso, el cual se desarrolló en una etapa, asignándose a esta adquisición el N° ID 545854-37-LQ16.

El período de consultas estuvo abierto, a través del portal www.mercadopublico.cl, según calendario, entre los días 22 de noviembre y 25 de noviembre de diciembre de 2016, recibándose 13 consultas, las que fueron respondidas y publicadas en el portal con fecha 30 de noviembre de 2016, según lo establecido en el Anexo N°1: **Calendario de la Licitación**.

II.- VISITA OBLIGATORIA

Esta Comisión Evaluadora, revisó en primer término, el cumplimiento de los requisitos exigidos en la sección **4.1.1 Visita obligatoria**, en la oportunidad señalada en el Anexo N°1: **Calendario de la Licitación; Actividad N°2: Visita obligatoria a las instalaciones**, que especifica “Los interesados se reunirán el cuarto (4°) día hábil siguiente a la publicación de las bases a las **12:00 horas**, en calle Moneda N° 1326, Santiago, Región Metropolitana, para iniciar una visita de las dependencias donde se hará la habilitación”.

De acuerdo al Acta de Visita Obligatoria, la que se realizó con fecha 22 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas, los interesados que cumplieron con este requisito obligatorio, fueron a:

	Nombre o Razón Social	RUN / RUT
1	Argal Ltda.	76.284.502-4
2	Realprotección Medical Services SPA	76.408.783-6
3	Manuel Hernán Madrid Valenzuela	3.832.980-4

4	Ingeniería y Construcción MMC Ltda.	76.065.177-K
5	Bait Arquitectura y Construcción S.A.	96.889.910-4
6	Construcciones Vientos del Sur Ltda.	77.396.090-9
7	Constructora Faure y Cía. Ltda.	76.382.846-8
8	Optimización de Gestión Empresarial y Educativa Ltda. (Optimizar)	76.179.650-K
9	Telesystems S.p.A.	96.617.610-5
10	Inversiones Entreríos Ltda.	76.130.493-3
11	Constructora Electrycom SPA	76.356.555-6
12	Also Servicios de Ingeniería Ltda.	76.027.991-9
13	Sergio Orlando Fuentes Fabris	16.120.834-5

III.- CIERRE Y APERTURA DE LA LICITACIÓN

Conforme a las Bases Administrativas, a las 15:30 horas del día 14 de diciembre de 2016, se cerró el ingreso de ofertas en la Plataforma de Compras www.mercadopublico.cl, y luego, con misma fecha a las 15:30 horas se procedió a la Apertura Electrónica de las Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas ingresadas, pudiendo constatarse que se recibieron cinco (05) ofertas válidas por parte de los oferentes.

Que el Jefe Superior del Servicio, mediante Resolución Exenta N°103 de fecha 29 de marzo de 2017; invalidó el proceso licitatorio; hecho que fue avalado por la Dirección Nacional de Compras, la que con fecha 26 de mayo de 2017 procedió a actualizar el estado de la Licitación 545854-37-LQ16, fijándose la etapa de Cierre con dicha fecha, procediéndose el 31 de mayo de 2017 la Apertura Electrónica de las cinco (05) Ofertas Técnicas y Económicas ingresadas originalmente con fecha 14 de diciembre de 2016, a saber:

	Nombre o Razón Social	RUN / RUT
1	Also Servicios de Ingeniería Ltda.	76.07.991-9
2	Constructora Electrycom SPA	76.356.555-6
3	Constructora Faure y Cía. Ltda.	76.382.846-8
4	Construcciones Vientos del Sur Ltda.	77.396.090-9
5	Bait Arquitectura y Construcción S.A.	96.889.910-4

IV.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

1.- Con fecha 06 de junio de 2017, se constituyó en dependencias del Edificio Merced la Comisión Evaluadora designada por Resolución Exenta N° 422 de fecha 30 de noviembre de 2016, integrada por los siguientes funcionarios del Servicio:

- Claudio Araya Rojas, RUN N°12.662.068-3, Profesional de la Dirección Regional Metropolitana.
- Claudia Ferrada Verdugo, RUN N°9.225.024-5, Profesional de la Dirección Regional Metropolitana.

- Dyna Escudero Fuica, RUN N°13.268.610-6, Profesional del Departamento de Infraestructura e Inversión.
- José Manuel Bruna Silva, RUN N°10.574.182-0, Profesional del Departamento de Infraestructura e Inversión
- Claudia Baeza Sánchez, RUN N°14.254.282-K, Funcionaria de la Unidad de Compras, Departamento de Abastecimiento

2.- La Comisión Evaluadora recibe las ofertas técnicas y económicas de los oferentes individualizados en el numeral III.- **CIERRE Y APERTURA DE LA LICITACIÓN**, del presente Informe de Evaluación.

3.- Respecto a los Oferentes mencionados en el párrafo precedente, el Coordinador del proceso licitatorio, señor José Manuel Bruna Silva, presenta a la Comisión Evaluadora los documentos para su examinación, referentes a los antecedentes requeridos en las Bases Administrativas, secciones: **2.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, 2.2 ANTECEDENTES DEL OFERENTE, 3.1 OFERTA TÉCNICA; y 3.2 OFERTA ECONÓMICA.**

V.- REVISIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Esta Comisión Evaluadora, revisó en segundo término, el cumplimiento de los requisitos exigidos en la sección **2.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, en la oportunidad señalada en el **Anexo N°1: Calendario de la Licitación; Actividad N°5: Presentación de la garantía de seriedad de la oferta.**

Analizada la documentación, se puede establecer que los proponentes que a continuación se señalan, asistieron a la Visita Obligatoria a las instalaciones y presentaron en forma y plazo la garantía exigida en bases de licitación, por tanto son objeto de evaluación, a saber:

	Nombre o Razón Social	RUN / RUT
1	Also Servicios de Ingeniería Ltda.	76.027.991-9
2	Constructora Electrycom SPA	76.356.555-6
3	Constructora Faure y Cía. Ltda.	76.382.846-8
4	Construcciones Vientos del Sur Ltda.	77.396.090-9
5	Bait Arquitectura y Construcción S.A.	96.889.910-4

VI.- REVISIÓN DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL OFERENTE

De acuerdo a las bases de licitación, los Antecedentes Administrativos del Oferente se ponderan con un 5% del puntaje final. La Comisión Evaluadora pudo constatar que los Oferentes presentaron de acuerdo a tabla adjunta los antecedentes requeridos en la sección 2.2 ANTECEDENTES DEL OFERENTE, de las bases administrativas.

Oferentes	ANEXO 2	ANEXO 5	Copia RUT empresa	Copia cédula de identidad representante legal	Copia de Certificado original de vigencia de la sociedad	Unión Temporal	N° Antecedentes Presentados antes de la apertura/ N° Antecedentes Solicitados	Puntaje Final Evaluación de Antecedentes
Also Servicios de Ingeniería Ltda.	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	5/5	100 * 0.05 = 5 Ptos.
Constructora Electrycom SPA	Si	Si	Si	Si	Si	Si	6/6	100 * 0.05 = 5 Ptos.
Constructora Faure y Cía. Ltda.	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	5/5	100 * 0.05 = 5 Ptos.
Construcciones Vientos del Sur Ltda.	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	5/5	100 * 0.05 = 5 Ptos.
Bait Arquitectura y Construcción S.A.	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	5/5	100 * 0.05 = 5 Ptos.

VII.- REVISIÓN DE ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL OFERENTE

De acuerdo a lo exigido en el numeral 3.1 OFERTA TÉCNICA de las Bases de Licitación, la oferta técnica debe incluir una descripción de los servicios ofrecidos, considerando los requerimientos de la sección 10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Asimismo, se señala que la no presentación de este antecedente, será causal de inadmisibilidad de la oferta ingresada.

Analizada la presentación de las Ofertas Técnicas, la Comisión Evaluadora constata que los proponentes Construcciones Vientos del Sur Ltda., RUT 77.396.090-9 y Constructora Faure y Cia. Ltda., RUT 76.382.846-8, no cumplieron con este requisito obligatorio, motivo por el cual corresponde declarar inadmisibles sus ofertas, según lo establecido en el numeral 3.1 OFERTA TÉCNICA y 4.13 DERECHO A DECLARAR INADMISIBLE LAS OFERTAS O DESIERTA LA LICITACIÓN.

Una vez verificadas las causales de inadmisibilidad presentes en el proceso, la Comisión procede con la evaluación de la sección 4.9 EVALUACIÓN TÉCNICA considerando las exigencias y criterios establecidos en las bases de licitación, con sus respectivas ponderaciones, esto es:

Criterio 1: Experiencia del Oferente (25%): realización del servicio, Indicando el N° de obras de naturaleza similar ejecutadas en los últimos doce (12) meses.

Para el plazo de doce meses se consideró como válido el periodo de 365 días anteriores a la fecha de publicación de las bases, en el que se haya emitido la factura u Orden de Compra respectiva. La tabla de asignación de puntaje es la siguiente:

- 5 contratos o más: 100 puntos
- Entre 3 y 4 contratos: 70 puntos
- Entre 1 y 2 contratos: 50 puntos
- No acredita contratos: 0 puntos

El resultado de la evaluación por la Experiencia del Oferente se refleja en el siguiente cuadro:

	Oferentes	N° certificados de contratos	Puntos	Puntos (x 25%)
1	Also Servicios de Ingeniería Ltda.	6	100,00	25,00
2	Constructora Electrycom SPA	7	100,00	25,00
3	Bait Arquitectura y Construcción S.A.	8	100,00	25,00

Criterio 2: Plazo de ejecución de la obra (40%): A la oferta que señale un menor plazo de ejecución de la obra se le asignarán 100 puntos. A cada una de las ofertas restantes se les asignará el puntaje correspondiente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$(Menor\ plazo\ de\ ejecución\ entre\ el\ total\ de\ ofertas / Plazo\ de\ ejecución\ a\ evaluar) * 100 * 0,4$$

El oferente Constructora Bait Arquitectura y Construcción S.A., presentó el menor plazo de ejecución de la obra, con 50 días. Por lo anterior, el resultado de la Evaluación del Plazo de Ejecución de la Obra se refleja en el siguiente cuadro:

	Oferentes	Días de ejecución	Menor plazo/Plazo ofertado	Puntos (x 40%)
1	Also Servicios de Ingeniería Ltda.	60	83,33	33,33
2	Constructora Electrycom SPA	81	61,73	24,69
3	Bait Arquitectura y Construcción S.A.	50	100,00	40,00

VIII.- EVALUACIÓN ECONÓMICA

Luego, la Comisión Evaluadora dio inicio a la Evaluación Económica de las ofertas, considerando para estos efectos, lo establecido en la sección 4.10 EVALUACIÓN ECONÓMICA, de las Bases Administrativas donde la Oferta económica tiene una ponderación de 30% en el puntaje final.

A la oferta con el valor económico menor entre todas las ofertas, se le asignarán 100 puntos.

A cada una de las ofertas restantes se les asignará el puntaje correspondiente de acuerdo a la siguiente fórmula:

[[Menor valor económico entre todas las ofertas / Valor económico oferta a evaluar] * 100]*0,3

El oferente Bait Arquitectura y Construcción S.A., presentó la menor oferta económica, con un valor de \$105.813.181.- IVA incluido. Por lo anterior, el resultado de la Evaluación Económica se refleja en el siguiente cuadro:

	Oferentes	Valor Neto	Menor valor/Valor ofertado	Puntos (x 30%)
1	Also Servicios de Ingeniería Ltda.	91.851.638	96,81	29,04
2	Constructora Electrycom SPA	107.174.006	82,97	24,89
3	Bait Arquitectura y Construcción S.A.	88.918.640	100,00	30,00

IX.- EVALUACIÓN FINAL

Para obtener el Puntaje Final de la Licitación (PEFL) de cada propuesta el SERVICIO realizará la suma del puntaje final de la Evaluación de la Presentación de Antecedentes más el puntaje final de la Evaluación Técnica, más el puntaje final de la Evaluación Económica, utilizando la siguiente fórmula:

PEFL =	Puntaje Final Evaluación Antecedentes (PFEA)	5%	+
	Puntaje Final Evaluación Técnica (PFET)	65%	+
	Puntaje Final Evaluación Económica (PFEE)	30%	
Puntaje Evaluación Final Licitación (PEFL)			

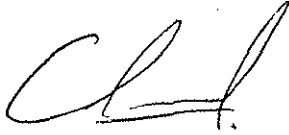
Que a continuación se detalla la composición del puntaje final por cada oferente, a saber:

	Oferente	Puntaje Presentación Antecedentes	Evaluación Técnica		Puntaje Evaluación Económica	Total
			Puntaje Experiencia	Puntaje Plazo Ejecución		
1	Also Servicios de Ingeniería Ltda.	5,00	25,00	33,33	29,04	92,38
2	Constructora Electrycom SPA	5,00	25,00	24,69	24,89	79,58
3	Bait Arquitectura y Construcción S.A.	5,00	25,00	40,00	30,00	100,00

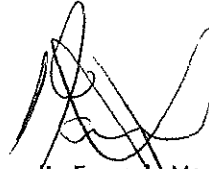
En razón de los antecedentes expuestos, y luego de aplicar la Pauta de Evaluación establecida para este proceso de Licitación Pública, esta Comisión, por medio de este Informe Final de Evaluación, informa que el Oferente **Bait Arquitectura y Construcción S.A., RUT N° 96.889.910-4**, obtuvo un Puntaje de Evaluación Final de Licitación (PEFL) de cien (100,00) puntos.

Por lo tanto, esta Comisión Evaluadora sugiere al Director Nacional (S) adjudicar al Oferente **Bait Arquitectura y Construcción S.A.**, RUT N° 96.889.910-4, la Propuesta Pública "Servicio de Habilitación la Nueva Oficina Pasaportes en Edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación", por un monto de ciento cinco millones, ochocientos trece mil ciento ochenta y un pesos (\$105.813.181.-) IVA incluido, salvo su mejor parecer. Luego, la Comisión, sugiere declarar inadmisibles las propuestas de **Construcciones Vientos del Sur Ltda.**, RUT 77.396.090-9 y **Constructora Faure y Cia. Ltda.**, RUT 76.382.846-8, dado que no presentaron la oferta técnica obligatoria, motivo por el cual corresponde declarar inadmisibles sus ofertas, según lo establecido en el numeral **3.1 OFERTA TÉCNICA** y **4.13 DERECHO A DECLARAR INADMISIBLE LAS OFERTAS O DESIERTA LA LICITACIÓN.**

Atentamente,



Claudio Araya Rojas
Profesional
Dirección Regional Metropolitana



Claudia Ferrada Verdugo
Profesional
Dirección Regional Metropolitana



Dyna Escudero Fajica
Profesional
Departamento de Infraestructura e
Inversión



José Manuel Bruna Silva
Profesional
Departamento de Infraestructura e
Inversión



Claudia Baeza Sánchez
Funcionaria
Unidad de Compras

Santiago, 06 de junio de 2017.